



REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA OTORGAR UNA PATENTE NUEVA

1. Copia de la Resolución Municipal de ubicación autorizado por el Departamento de Ingeniería Municipal.
2. Copia de las cédulas de identidad del solicitante y del dueño de la propiedad.
3. En caso de ser una sociedad adjuntar certificación de Personería Jurídica emitida por el Registro Nacional y fotocopia de la cédula jurídica.
4. Fotocopia del permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud de Alajuelita.
5. Carta de exoneración o bien la póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
6. Adjuntar copia de contrato de arrendamiento entre el propietario del bien inmueble y el solicitante.
7. Se pueden solicitar otros requisitos específicos según sea la actividad: Gasolineras, parqueos públicos, expendio de carnes (Ley Senasa), porteo, actividades turísticas, etc).